

Borrador de intervención en nombre del GRULAC

108 Reunión del Consejo de la Organización Internacional para las
Migraciones

Ginebra, 28 de noviembre - 1 de diciembre de 2017

Gracias, señor Presidente.

1. Para mi país es un honor efectuar la presente intervención en nombre de los Estados Miembros del Grupo de América Latina y el Caribe – GRULAC, especialmente por la relevancia que hoy ocupa la migración en la agenda internacional.

2. Felicitamos a la Representante Permanente de Chile, Embajadora Marta Maurás por su nominación como Presidente del Consejo para este período, y a todos los miembros de la Mesa por su elección.

3. Damos una calurosa bienvenida a la República de Cuba y a las Islas Cook como Miembros de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

4. Queremos igualmente felicitar a la OIM en su sexagésimo sexto aniversario por los numerosos logros que reafirman su papel como organismo principal a escala mundial en el ámbito de la migración. Reflejo de ello es que la OIM cumple un año en calidad de organización conexas de las Naciones Unidas. El estrechamiento de este vínculo fortalece la cooperación en aras de los intereses de las personas migrantes y promueve mayor coherencia en esta materia.

5. La visión y el sólido liderazgo demostrado por el Embajador William Lacy Swing en la implementación de este relacionamiento entre la OIM y la ONU, merece nuestro sentido reconocimiento, que hacemos extensivo a la Directora General Adjunta, Laura Thompson, y a todo el equipo directivo de la OIM.

6. Destacamos así mismo los aportes en la conducción del *“Grupo de Trabajo relativo a las Relaciones entre la OIM y la ONU y a la Estrategia de la OIM”* a cargo del Embajador de Australia John Quinn.

7. Queremos subrayar la pertinencia de dar continuidad a las labores de este grupo en el contexto más amplio de los retos que nos plantea la negociación del Pacto Mundial para una migración segura, regular y ordenada. Los compromisos para la protección de la seguridad, la dignidad y los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas migrantes, en los países de origen, tránsito y destino sin

importar su condición migratoria, así como la identificación de canales institucionales que faciliten la cooperación internacional sobre la base de la co-responsabilidad, deben quedar firmemente anclados en dicho documento.

8. Es indispensable que los Estados Miembros de la OIM procuremos mecanismos efectivos para concretar la promesa del Pacto Mundial, asegurando que en él queden adecuadamente reflejados los aportes de nuestra Organización. En ese sentido, los Estados Miembros del GRULAC manifestamos nuestro apoyo a que la OIM como la organización líder de las Naciones Unidas en materia migratoria cumpla un papel relevante en el proceso de la negociación del Pacto Mundial y en la Conferencia Internacional para su adopción en diciembre de 2018, de acuerdo con el mandato con el que cuenta para tal efecto.

9. Agradecemos y respaldamos la labor de los co-facilitadores, México y Suiza, en sus esfuerzos para adelantar un proceso amplio, claro, transparente e inclusivo para la adopción del Pacto.

Señor Presidente,

10. Como aporte de nuestra región al mejor entendimiento de los flujos migratorios y como parte de nuestros esfuerzos para el mantenimiento de los más altos estándares en materia de protección, quisiera hacer breve mención de algunos elementos considerados durante la XVII Conferencia Suramericana de Migraciones, celebrada en Montevideo, Uruguay entre el 14 y el 16 de noviembre, con la colaboración de la Secretaría Técnica de la OIM y la participación de la Directora General Adjunta de la OIM, Embajadora Laura Thompson. Las naciones Suramericanas reafirmaron el derecho a la movilidad humana y la voluntad de los gobiernos para continuar fortaleciendo las políticas públicas que permitan acoger, proteger, promover e integrar, respetando los derechos humanos.

11. Reiteramos igualmente el valor del Documento de Posicionamiento de la Conferencia Suramericana de septiembre de 2017, el cual afirma que los derechos humanos de las personas migrantes son la base de la formulación de nuestras políticas y programas sobre migraciones, y promueve que el Pacto Global sobre Migración cree un Marco Global de Protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes y sus familiares.

12. Asimismo subrayamos la importancia de la Conferencia Regional sobre Migración sobre la base de los principios del proceso de Puebla y

cuya sesión número 22 tiene lugar el 30 de noviembre. Se trata de un proceso esencial para la gobernanza de la migración en la región y la promoción de una migración segura, regular y ordenada.

13. Celebramos la Declaración Especial sobre Migración y Desarrollo de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC) de enero de 2017, en la que dieron la bienvenida a la reunión de Puerto Vallarta que se llevará a cabo en diciembre y subrayaron la importancia de que los acuerdos alcanzados en materia de migración constituyan un insumo al respecto.

Señor Presidente,

14. Los países que conformamos el GRULAC hemos hecho grandes esfuerzos por implementar soluciones y encontrar acuerdos que permitan un abordaje regional y de gobernanza en beneficio de las personas migrantes y las comunidades que los reciben, procurando siempre encauzar la gobernanza de las migraciones desde una perspectiva de derechos humanos y desarrollo sostenible.

15. Tenemos ante nosotros la oportunidad de lograr una mayor coordinación interinstitucional con objetivos concertados de largo plazo en materia de migración. Con esta óptica resulta indispensable dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus mecanismos de revisión así como al marco de Sendai, al Convenio de París, al Foro Global sobre Migración y Desarrollo y a los mecanismos existentes de las agencias y entidades con mandatos y experticia relevante en estos temas.

16. Nos anima que la discusión planteada de cara al Pacto Mundial sobre migración tenga un enfoque centrado en las personas y en el reconocimiento de las contribuciones positivas de las personas migrantes al desarrollo económico y social de las sociedades de acogida.

17. En el Consejo de la OIM hemos adoptado herramientas invaluable tales como el Marco de la Gobernanza Migratoria (MIGOF), el Marco Operacional de Crisis Migratoria (MCOF) y contamos con herramientas como la Iniciativa de Migrantes en Países en Crisis (MICIC) y la Plataforma para el Desplazamiento por Desastres (PDD), los cuales deberán ser insumos relevantes a tener en cuenta para el Pacto Mundial respetando la vida e integridad de las personas migrantes, todos sus derechos y propiciando su bienestar, así como el desarrollo de las comunidades de origen y destino.

Muchas gracias, señor Presidente